

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 102-2006

Guatemala, 27 de junio del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes específicas, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito que la Dirección General de Caminos incorpore en el presente año recursos provenientes del préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", para ejecutar trabajos de reconstrucción y supervisión de seis obras del proyecto "Reconstrucción de Carreteras" del programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan", y así dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 92-2005 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006", artículos 51 y 52;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 363, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c), y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005, artículo 9;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, que conlleva sustitución de fuentes de financiamiento específicas, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
82	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	<u>92,400,000</u>	<u>92,400,000</u>

Fuente de Financiamiento:

DEBITO:		<u>92,400,000</u>
52 Préstamos externos		<u>92,400,000</u>
52-401-034	Préstamo BCIE 1414 "Rehabilitación de Vias Primarias"	11,036,452
52-402-075	Préstamo BID-1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	33,379,238
52-403-016	Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	17,600,000
52-403-032	Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales, Segunda Fase"	12,384,310
52-505-014	Préstamo KfW 9665506 "Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá-Fray Bartolomé de las Casas"	11,000,000
52-507-003	Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	7,000,000
CREDITO:		<u>92,400,000</u>
52 Préstamos externos		<u>92,400,000</u>
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", financiando Programas Regulares de Gobierno	92,400,000

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>92,400,000</u>	<u>92,400,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>92,400,000</u>	<u>92,400,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>92,400,000</u>	<u>92,400,000</u>
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	92,400,000	92,400,000



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.92,400,000)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

